

# Ética profesional en la formación universitaria

RODRIGO LÓPEZ ZAVALA\*

Los rasgos de la sociedad líquida han llegado a la universidad para instalarse como cultura en los ámbitos de formación de los jóvenes. Como si fuera un discurso teórico pedido a propósito para explicar lo que acontece en este espacio institucional, Bauman (2011) nos llama a estar alertas ante la volatilidad de las identidades y la escasa fuerza de los discursos densos y de compromisos duraderos; la frágil consistencia de estos discursos ha ahuyentado el interés por convicciones sociales y, a la vez, ha contribuido a reducir la identidad profesional a su dimensión económica. El refugio en los saberes útiles para responder a las expectativas y demandas de un mercado cambiante en periodos cada vez más cortos se ha vuelto una constante en la educación superior, la cual convive con escasas manifestaciones culturales que se resisten a dejar de lado la dimensión ética de las profesiones.

Me propongo mostrar cómo esto se expresa en los espacios académicos de la formación universitaria, particularmente teniendo como referencia a los profesores y estudiantes. En primer lugar, me ayudaré de la descripción de algunos rasgos que constituyen el contexto social y cultural con los que están relacionadas las profesiones; sin ello correríamos el riesgo de analizar la tarea de la universidad desde una visión ahistórica, ya que los profesionales que egresan de las instituciones de educación superior necesitan comprender su campo social y poner a prueba sus identidades y capacidades.

En un segundo momento estableceré, al menos para el caso que analizo, los principios éticos que se requiere tener en cuenta en la formación universitaria. El desarrollo de la profesionalidad como uno de los fines de la universidad ha de tener en cuenta la constitución del *ethos* profesional, lo cual nos lleva a entender a las profesiones no sólo desde una perspectiva tecno-económica.

En tercer lugar, tomaré en cuenta experiencias de investigación sobre ética profesional llevadas a cabo durante una década en universidades públicas y abordaré cómo se expresa esta problemática en particular en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

El propósito es llegar a conclusiones que nos ayuden a conocer un campo temático, teniendo como referencia un caso para identificar una problemática que cruza todo el espacio de la universidad pública en México: el de la ética profesional en la formación universitaria.

\* Doctor en Educación, profesor-investigador de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Sinaloa. CE: rodrigolopez@uas.edu.mx

Tomamos como propio el concepto que Adela Cortina (2000) ha desarrollado, en el sentido de que toda profesión adquiere legitimidad por varias vías, ya que se logra no sólo con el dominio de competencias para el buen desempeño en la dimensión técnica, cuyo resultado es la obtención de ingresos para la manutención del profesional y de su familia, sino además, y de modo relevante, mediante la construcción de legitimación social, con lo cual el profesional compensa a la sociedad por el bien recibido al haberse formado como tal en una institución educativa creada por el Estado moderno para el bien de los individuos y de la comunidad. Es decir que hay deberes éticos ante la sociedad para hacer el bien común desde los saberes de cada profesión. No concebirlo así es presumir erróneamente que el título universitario se adquiere sólo por méritos de una trayectoria individual, lo cual niega la historia y las finalidades de la universidad y pone en cuestión la mínima eticidad que debe estar contenida en la cultura profesional.

Una lección magistral contenida en la pedagogía clásica es la que proviene de Comenio (1988), quien concibe a la institución educativa como el “taller de la humanidad”. Es aquí, en la escuela, escribió Comenio en el siglo XVII, donde se han de formar hombres y mujeres para convertirse en personas eruditas, virtuosas y piadosas. Llevado este principio pedagógico hasta la formación universitaria, nos conduce a pensar una profesionalidad donde los saberes académicos y las competencias técnicas propias de cada campo, necesariamente se imbrican con las cualidades, convicciones e identidades con la justicia, la solidaridad y el resto de valores propios de la sociedad democrática. Lograr esta divisa para el ejercicio de las profesiones constituye una de las finalidades de la formación universitaria, concebida ésta en la perspectiva de la ética profesional (Bolívar, 2005).

La ética profesional no es un tema de segundo orden, menos aún en sociedades como la mexicana, donde la violencia, la injusticia social, la corrupción y el descrédito de los actores políticos que dirigen el poder público, se ha convertido en una ola que está invadiendo a las instituciones. Con mucha anticipación Durkheim (1992) expuso que los profesionales tienen la tarea moral de contribuir para crear un estado de orden y paz, atribuyendo a cada profesión un espacio desde el cual se adquiere el deber de colaborar para una vida civilizada. La pregunta que se desprende es si acaso las universidades están tomando en cuenta la vida contemporánea, tanto las necesidades teóricas y técnicas de las profesiones como las que se desprenden de la realidad socio-cultural y económica en donde se inscribe cada campo disciplinario y, por supuesto, los nexos que éstas tienen con los fenómenos de la vida pública que pautan la vida civil.

Las finalidades de la universidad no se reducen a la habilitación de los jóvenes para el mundo del trabajo; siendo esto importante, es pertinente advertir que con ello se reduce su acción educativa a la esfera técnica-cognitiva, cuya racionalidad instrumental obedece, diría con Habermas (1988), al imperativo donde priman la eficiencia y la eficacia, con las consecuencias culturales que

esto trae consigo en la formación universitaria. Se trata de poner en juego los saberes profesionales propios de cada campo formativo con las realidades sociales, económicas y culturales que le dan contexto y sentido humano a cada profesión. La urgencia ética en la sociedad mexicana marcada por la pobreza, la corrupción, el descrédito de las instituciones políticas, la violencia estatal y civil, la exclusión escolar, así como la disminución del espacio público para la convivencia pacífica, está constituyéndose en el apartado pendiente del currículo universitario. Los datos son alarmantes cuando observamos que los espacios dirigidos por profesionales egresados de las universidades se han convertido en generadores y reproductores de estos males que lastiman a los individuos y a la sociedad, a pesar incluso de que los profesionales afirman abanderar un proyecto democrático.

Las universidades mexicanas tienen en su contexto social múltiples hechos que ponen en cuestión el perfil ético de la formación universitaria. Uno de ellos es el siguiente: el informe de Transparencia Mexicana (2013) señala que el Barómetro Global de la Corrupción ubica a México y Argentina como los más corruptos este año, en un universo de 107 países; 71 de cada 100 mexicanos percibe que este fenómeno ha crecido como tendencia general, lo cual se expresa con mayor énfasis en las policías, partidos políticos, poder judicial y legisladores. Así mismo, se afirma que la tercera parte de los participantes en la muestra nacional considera que los medios de comunicación y las empresas privadas, seguidas de las organizaciones religiosas, practican y fomentan la corrupción. No quedan fuera de este cuestionamiento el ejército, el sistema educativo, organizaciones de la sociedad civil y el sector salud, considerados como corruptos por la cuarta parte de los encuestados.

La mayor parte de los líderes, administradores y cabezas de estas instituciones que son consideradas por los mexicanos como corruptas tienen formación universitaria, lo cual es un hecho suficiente como para preguntarnos acerca de la herencia cultural que la universidad aporta a los sujetos que asisten a sus aulas durante cinco años y desarrollan ahí su proceso formativo. Pero si bien la universidad no es la única agencia que contribuye a que dichos profesionales tengan como norma de desempeño profesional prácticas no éticas, los resultados de Transparencia Internacional la implican, pues aunque requerimos hacer una lectura multifactorial, este hecho nos lleva a tomar en cuenta que la universidad es una institución formal que tiene la encomienda social explícita de formar mujeres y hombres responsables, honrados y justos para una sociedad democrática. Así lo señalan sus leyes orgánicas (UdeG, 2006; UANL, 1971; UAS, 2006). Y ante esa finalidad de la educación superior se necesita examinar este problema que tiene a la ética profesional como el centro de la crítica.

No es cuestionable ni perverso ganar dinero; éste es uno de los fines primordiales de toda profesión. Lo perverso es olvidar el bien y la utilidad que los profesionales deben proporcionar a la sociedad. En esto radica una de las fuentes de legitimidad que construyen las profesiones, cuando sus miembros no trabajan sólo para sí mismos, sino además, y sin lucro de por medio, para el bien de la comunidad (Cortina, 2000: 19). El Barómetro Global de la

Corrupción nos abre una ventana de lo que sucede al interior de las instituciones públicas y privadas que son dirigidas principalmente por personas con título universitario y cuestionadas por los mexicanos. Al estar todas ellas relacionadas con los campos profesionales que se cultivan en la universidad, esto hace posible que los dispositivos para la formación universitaria intervengan, contribuyendo en la identificación, la crítica y reorientación de las prácticas que riñen con la ética profesional.

Los saberes profesionales son recursos culturales para el buen desempeño en un empleo; sin embargo, no deben tener únicamente este fin, pues la misma cultura profesional puede servir, desde la perspectiva ciudadana, para entender y actuar junto con pares de la profesión ante problemáticas que estén afectando a la vida civil, y cuyas acciones no están mediadas por contratos laborales sino por la convicción de compensar a la sociedad el bien recibido a través de la formación. Esta es una vía de legitimación social imprescindible para reconocer como profesionales a todas aquellas personas que tienen como fuente legal de ingresos una actividad económica (López Zavala, 2009: 28-34), pues más allá de enseñar reglas éticas y la consecuente memorización por los estudiantes para enfrentar exámenes escolares, más bien se trata de tener presente el deber de la universidad de intervenir en la configuración de una cultura ética orientada a identificar “qué tipos de prácticas ayudan a alcanzar la meta de la profesión y cuáles no, qué valores y principios es preciso encarnar para proporcionar a la sociedad el bien que le es debido” (Cortina, 2000: 24).

Este modo de ser y de vivir bien la profesión no sólo ante el cliente o su empleador, sino hacer el bien desde la profesión a los pares del campo y a la comunidad, nos sitúa en la dimensión socio-moral. Es propiamente el campo de la ética profesional, entendida como los principios, valores, convicciones, actitudes, reglas y deberes que constituyen la eticidad necesaria para la buena profesionalidad. El dominio académico de estos conceptos es insuficiente, ya que si bien cumple la pretensión de eficacia en el aprendizaje, culturalmente es limitado, sobre todo si lo contrastamos con la aspiración formativa, pues de lo que se trata, diría con Yurén (2005: 39), es que tales saberes éticos vivan la experiencia de la internalización, lo que daría como consecuencia el desarrollo del *ethos* profesional.

La formación del *ethos* profesional toma sentido pleno no en escenarios imaginados sino en ámbitos socialmente existentes, lo cual contribuye al desarrollo de la profesionalidad moral (López Zavala, 2009) cuyos rasgo general distintivo es que, además de contar con capacidades teóricas y técnicas para el desempeño en su campo disciplinar, su vocación y sus actos tienen como divisa la pretensión de justicia en la relación con su comunidad. Todo esto no sólo como un ejercicio cognitivo para desarrollar el saber conocer, como ya lo anotara Delors (1996) casi al finalizar el siglo XX en su esquema de los cuatro pilares de la educación; sino también, como en su misma obra se señala, desarrollar el saber para la convivencia. Ésta es, a propósito de la formación universitaria, la configuración del *ethos* profesional, que toma en cuenta los contextos sociales, económicos, culturales, ambientales y de todo orden, sin dejar de tener como divisa las finalidades éticas de cada profesión.

## PRINCIPIO DE BENEFICENCIA, FORMACIÓN UNIVERSITARIA Y ÉTICA PROFESIONAL

La ética profesional en la universidad podemos estudiarla en las distintas dimensiones que cruzan a este campo temático. Esto ya se viene haciendo desde 2006 a través del proyecto interuniversitario en el cual están involucradas 15 universidades del país,<sup>1</sup> y al cual subyacen las cuatro dimensiones de formación que Teresa Yurén (2005: 24) ha denominado: epistémica, técnica, socio-moral y existencial. En este trabajo mi interés se orienta a identificar la problemática de la formación universitaria asociada con las necesidades que se desprenden de la vida social; el propósito es abordar la configuración del *ethos* profesional, particularmente en lo referido al desarrollo socio-moral de los jóvenes, cuya pretensión de justicia se ha de expresar en la práctica de su profesión.

Concibo como premisa fundamental en la formación universitaria el principio de beneficencia. Este principio lo situó en el epicentro ético de la tarea que la sociedad le ha asignado a la universidad, pues hacer el bien a través de las políticas y acciones contenidas en la legislación, el discurso institucional y su currículo es la razón de ser de la universidad como entidad académica y social. Los profesores, como profesionales de la docencia y sujetos relevantes en la formación de los jóvenes en la educación superior, necesitan encarnar este deber de la universidad. Hortal lo ha dicho en pocas palabras: “Un profesional ético es aquél que hace el bien en su profesión. No hay nada más moralizador que cada cual haga bien lo que tiene que hacer” (Hortal: 2000: 60). Así pues, si en la universidad se enseñan saberes desactualizados y se pondera su memorización, además de estar alejados de las problemáticas que atraviesan los campos profesionales, aislados de los conflictos que están deteriorando la vida comunitaria y cultivando los rituales de evaluaciones conservadoras, entonces tenemos que concluir que en la universidad no se cumple con el principio de beneficencia al no hacer bien la función socialmente necesaria que le corresponde.

Hacer el bien en la universidad a quienes se están formando como profesionales no ha de reducirse a enseñar bien el conocimiento y las habilidades técnicas. Siendo esto imprescindible, la beneficencia, como orientadora de la acción formativa del *ethos* profesional, nos conduce a enlazarla con el principio de justicia, lo cual constituye la base de entrada a la dimensión socio-moral; es la premisa ética para concebir al profesional como un sujeto que no sólo pretende desarrollar competencias para ganar un salario en un campo de trabajo sino, junto a esto, que está abierto a la creación de disposiciones para entender y coadyuvar en la construcción de una sociedad justa y democrática. “La ética profesional queda incompleta y distorsionada si no se enmarca en una ética social” (Hortal, 2000: 67); el profesional tiene como divisa la posibilidad de ampliar los márgenes de la justicia en la sociedad con la puesta en juego de sus

<sup>1</sup> La referencia corresponde al Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional, coordinado por Ana Hirsch Adler, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, el cual está en marcha desde 2006 en instituciones de educación superior del país.

saberes profesionales, lo cual constituye un modo de compensar a la sociedad el bien recibido en las aulas universitarias.

## ÉTICA PROFESIONAL. MIRADA A UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Los principios éticos ubicados en la dimensión socio-moral se han convertido en discurso jurídico en las instituciones de educación superior, cuyo sentido normativo contiene eticidad suficiente como para someter a crítica el acontecer de la formación profesional en las universidades mexicanas. Valga anotar lo siguiente: en Jalisco, la principal universidad pública se propone “formar la conciencia de solidaridad en la democracia, la justicia y la libertad” (UdeG, 2006: 2); en la nortea universidad de Nuevo León se deposita en los profesores la gran tarea de la “formación integral del hombre con espíritu crítico, suficiente capacidad práctica y orientado a servir a la sociedad” (UANL, 1971: 16); en el noroeste del país, la masificada universidad sinaloense establece que su misión es formar “profesionales capacitados para contribuir en la definición de políticas y formulación de estrategias para disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales...” (UAS, 2013: 3); y en el mismo sentido la principal universidad pública de Morelos establece que entre sus finalidades está la de “insertarse creativamente en su entorno, que no será sólo un campo de estudio sino, fundamentalmente, objeto de transformación sobre el que se debe ejercer una permanente función crítica” (UAEM, 2008: 3). Estas referencias aleatorias nos muestran la convergencia ética en el discurso de algunas instituciones públicas de educación superior.

Como una vía para conocer si en la universidad se está viviendo la formación orientada por estos conceptos, acudo al trabajo llevado a cabo por un grupo de académicos durante la última década. En las investigaciones que se han realizado en al menos 15 universidades de México bajo la cobertura del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional, profesores y estudiantes dan cuenta del mosaico axiológico existente en la educación superior. Predomina entre el profesorado la tendencia a reconocerse como sujetos identificados con las proclamas institucionales de ser académicos responsables, autónomos, justos y con vocaciones identificadas con los valores democráticos (Hirsch y López Zavala, 2008, 2011; Hirsch, 2011). Esto nos hace suponer que la formación universitaria está pautada por principios éticos que se promueven a través de la acción docente durante la relación educativa. De ser así, las universidades estarían cumpliendo el cometido que tienen contemplado en los discursos políticos, normativos y curriculares. Sin embargo, el acercamiento a los ámbitos culturales donde la tarea de los profesores se lleva a cabo, así como a las distintas versiones y significaciones que tienen de sí mismos, nos revela que la eticidad mínima en la formación universitaria sigue siendo una aspiración.

En la Universidad Autónoma de Sinaloa se han desarrollado investigaciones entre los profesores y estudiantes, y también acerca del discurso institucional, sobre la formación universitaria en la perspectiva de la ética y los valores profesionales en lo que va del siglo XXI. Un rasgo distintivo de la formación de profesionales en la UAS es el predominio de una racionalidad técnica, cuyos

efectos en las disposiciones de los jóvenes para vivir su profesión es la construcción de trayectorias individuales hacia el éxito; en sus principales expectativas no se incluye su contribución a la disminución de la violencia social, la inequidad económica, la exclusión escolar, el analfabetismo, el creciente fenómeno autodestructivo de los adolescentes y otros rasgos que hoy caracterizan a la sociedad sinaloense. El desarrollo de la socio-moralidad en la formación universitaria es una asignatura pendiente, teniendo en cuenta el perfil ético contenido en las finalidades de la universidad.

Aunado a lo anterior, en una exploración de la cultura de un segmento de profesores considerados como expertos en la formación de valores, se observó en ellos el dominio académico de este campo temático; sin embargo, sus actitudes ante dilemas de la docencia y su relación con las problemáticas sociales están sujetas a pautas institucionales que mantienen el control del profesorado, lo cual refleja la paradoja de que entre los mismos especialistas que han tomado a los valores educativos como su materia de trabajo, sus convicciones y actitudes son presa del conservadurismo que inhibe el desarrollo del *ethos* profesional (López Zavala, 2006: 18). El patrón de comportamiento docente se mantiene; se mimetizan discursos y prácticas universitarias, dice Valentín Félix (2010) con relación al seguimiento que realiza de los problemas de la formación profesional, y al estudiar la cultura de los profesores, donde ha identificado actitudes que se reproducen en los estudiantes y que son manifestaciones de un academicismo que busca cumplir metas de aprendizaje sin nexos con una ciudadanía democrática. “Es el pensamiento único en la universidad... que ha transformado sus intereses en las necesidades personales y sociales de los futuros profesionales” (Félix, 2010: 73).

Una muestra de todas las carreras que se cursan en el campus principal de la UAS reflejó que la mitad de los estudiantes encuestados estuvieron de acuerdo en que se estudien las asignaturas académicas teniendo en cuenta problemáticas del entorno, “siempre y cuando no se politice la enseñanza”; una tercera parte se mostró indiferente y un amplio segmento de profesores están dudosos de que sea lo correcto, ya que consideran que son tiempos donde la política quedó atrás (López Zavala, 2009: 31-32). En el posgrado este patrón se mantiene: dos informes de investigación indican que los valores relacionados con el *ethos* profesional siguen estando tímidamente presentes. Esto lo expresaron los estudiantes y profesores de este nivel a través de cuestionarios y entrevistas aplicados en todos los programas de maestría de la UAS (López Zavala *et al.*, 2011). Es importante anotar que una recurrencia observada es que mientras los profesores dicen que hacen bien su trabajo, una franja minoritaria de estudiantes cuestiona que durante el trayecto de formación la docencia esté encerrada en el dominio teórico con escasa contrastación ante lo que sucede afuera de los muros escolares.

En el contexto de estos resultados volteamos la mirada a nuestro espacio particular para conocer lo que hacemos y cómo lo hacemos en la pequeña comunidad de pedagogos de la UAS que tiene la encomienda de formar profesionales de la educación (López Zavala y Solís, 2011). El resultado es poco halagüeño: el dominio de saberes teóricos por los estudiantes de la Facultad

de Ciencias de la Educación está sirviendo sólo para salvar exámenes y hacer exitoso el trayecto escolar, pues el desconocimiento de las problemáticas cotidianas del sistema educativo, los dilemas que a diario viven los profesores y el análisis de las posibilidades de cambiar a las escuelas, está fuera de la formación de los educadores. ¡En la casa de los pedagogos la ética profesional está moribunda! Y los necios que piden darle una vuelta al timón, son vistos como tales: necios.

En un recuento de los estudios acerca de la formación de profesionales, particularmente en su dimensión socio-moral (López Zavala, 2011), defiende el principio pedagógico de que la universidad tiene finalidades académicas y sociales. No ha de ser sólo la de formar individuos altamente competentes para el desarrollo económico del país; siendo ésta la realidad predominante en las universidades, se necesita anteponer a ella la convicción de que el desarrollo del *ethos* profesional con clara pretensión de justicia en la vida social, es el cinturón protector de las profesiones para impedir que queden atrapadas en una racionalidad tecno-instrumental.

## CONCLUSIÓN

La presencia de la ética profesional en la formación universitaria sigue siendo, predominantemente, sólo el discurso general de las instituciones de educación superior. Los estudios en este campo temático llevados a cabo en una amplia franja de universidades mexicanas, así como la referencia particular de una universidad del noroeste del país aquí contemplada, nos indican que sigue siendo una asignatura pendiente, más aún cuando las señales que surgen en los espacios laborales y sociales donde actúan los profesionales dan cuenta de la existencia de corrupción, descuido del medio ambiente, exclusión escolar, desnutrición infantil, pobreza en la mayoría de la población, legislación protectora de grandes capitales, entre otros hechos éticamente cuestionables. La persistencia de estos problemas no se explica por factores relacionados con competencias técnicas sino, fundamentalmente, por la escasa éticidad en los ámbitos políticos donde toman decisiones personas que en su mayoría cuentan con título universitario.

La narrativa predominante en las aulas universitarias es ahistórica, lo que trae como consecuencia expectativas profesionales que no contienen la cara incómoda de la realidad. En el camino hacia el éxito del profesional no tiene importancia el desarrollo del *ethos* y, por consiguiente, están alejados de un compromiso socio-moral con la sociedad que hizo posible su formación. El mercado y los indicadores de movilidad social están marcando la pauta de los aprendizajes necesarios, los cuales no están en la pista de una profesionalidad que responda a los llamados de los problemas sustantivos de la vida regional y nacional. Nada que responda a tradiciones densas como el patriotismo, la justicia social, el estado de bienestar o educación para todos es considerado como pauta de la moralidad profesional desde donde se regirán sus actos y sus decisiones, pues los metarrelatos de vida justa y democrática son tomados como distractores del perfil deseado para la vida líquida. Con todo ello, diría



con Zygmunt Bauman, a la formación universitaria se le están restando compromisos con el cuerpo social y sus problemáticas de fondo que afectan a la vida pública.

La ética profesional, como campo de conocimiento para imaginar la creación de dispositivos de formación en la universidad, cobra importancia no sólo académicamente sino, además, como una vía para hacer más legítimo y moral el trabajo universitario.

## REFERENCIAS

- BAUMAN, Zygmunt (2011), *La sociedad sitiada*, México, Fondo de Cultura Económica.
- BOLÍVAR, Antonio (2005), “El lugar de la ética profesional en la formación universitaria”, *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 10, núm. 24, pp. 93-123, en: <http://engage.intel.com/servlet/JiveServlet/previewBody/25512-102-1-30973/EL%2520LUGAR%2520DE%2520LA%2520%25C3%2589TICA%2520PROFESIONAL.pdf> (consulta: 16 de junio de 2013).
- COMENIO, Juan Amos (1988), *Didáctica magna*, México, Porrúa.
- CORTINA, Adela (2000), “Presentación. El sentido de las profesiones”, en Adela Cortina y Jesús Conill (coords.), *10 palabras clave en la ética de las profesiones*, Navarra, Verbo Divino, pp. 13-28.
- DELORS, Jacques (1996), *La educación encierra un tesoro*, Madrid, Santillana.
- DURKHEIM, Émile (1992), *Professional Ethics and Civic Morals*, Londres, Routledge.
- FÉLIX Salazar, Valentín (2010), “Pensamiento único y educación en la cultura neoliberal”, en Rodrigo López Zavala y Valentín Félix Salazar (coords.), *Perfiles culturales de la formación universitaria*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa(UAS)/Juan Pablos, pp. 67-99.
- HABERMAS, Jürgen (1988), *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, Madrid, Taurus.
- HIRSCH Adler, Ana (coord.) (2011), *Ética profesional. Construcción de conocimiento interdisciplinario*, tomo II, México, Gernika.
- HIRSCH Adler, Ana y Rodrigo López Zavala (coords.) (2008), *Ética profesional y posgrado en México. Valores profesionales de profesores y estudiantes*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Universidad Iberoamericana Puebla, Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)/Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)/Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)/Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).
- HIRSCH Adler, Ana y Rodrigo López Zavala (coords.) (2011), *Ética y valores profesionales. Trece experiencias de investigación universitaria en México*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)/Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)/Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)/Universidad Iberoamericana (UIA)-Puebla, Universidad de Monterrey.
- HORTAL, Augusto (2000), “Docencia”, en Adela Cortina y Jesús Conill (coords.), *10 palabras clave en la ética de las profesiones*, Navarra, Verbo Divino, pp. 55-78.
- LÓPEZ Zavala, Rodrigo (2006), “Valores en la formación profesional. Ética, conocimiento y ciudadanía”, en Rodrigo López Zavala (coord.), *La cultura escolar en la educación pública. Valores, prácticas y discursos*, Barcelona, Pomares/Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), pp. 15-33.

- LÓPEZ Zavala, Rodrigo (2009), “La profesionalidad moral. Valores éticos en la formación universitaria”, en Rodrigo López Zavala (coord.), *Huellas de la profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Plaza y Valdés, pp. 11-37.
- LÓPEZ Zavala, Rodrigo (2011), *Ética de la profesión académica. Valores del profesorado en la sociedad del conocimiento*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Juan Pablos.
- LÓPEZ Zavala, Rodrigo y Martha Lorena Solís Aragón (2011), *Ética profesional del profesorado. Valores pedagógicos e intelectuales en la cultura docente*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CECyT).
- LÓPEZ Zavala, Rodrigo, Eustolia Durán Pizaña, Valentín Félix Salazar, Olivia Izaguirre Fierro, Martha Lorena Solís Aragón y José Pablo Ruelas Sepúlveda (2011), “Ética profesional, profesores y estudiantes. La configuración de valores en el posgrado de la UAS”, en Ana Hirsch Adler y Rodrigo López Zavala (coords.), *Ética y valores profesionales*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS)/Universidad Autónoma de Yucatán (UADY)/Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)/Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)/Universidad Iberoamericana (UIA)-Puebla, Universidad de Monterrey, pp. 19-47.
- Transparencia Mexicana (2013), “Barómetro Global de la Corrupción 2013”, en: <http://www.tm.org.mx/presentan-barometro-global-de-la-corrupcion-2013/> (consulta: 8 de julio de 2013).
- Universidad Autónoma de Nuevo León (1971), “Ley Orgánica de la UANL”, en: <http://www.fcb.uanl.mx/esp/archivos/reglamentos/1.pdf> (consulta: 31 de junio de 2013).
- Universidad Autónoma de Sinaloa (2006), “Ley Orgánica de la UAS”, en: [http://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/LEY\\_ORGANICA.pdf](http://www.uas.edu.mx/includes/nuestraUni/pdf/2009/LEY_ORGANICA.pdf) (consulta: 31 de junio de 2013).
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (2008), “Ley Orgánica de la UAEM”, en: [http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/NuevaLeyOrganicaUAEM\\_0.pdf](http://www.transparenciamorelos.mx/sites/default/files/NuevaLeyOrganicaUAEM_0.pdf) (consulta: 31 de junio de 2013).
- Universidad de Guadalajara (2006), “Ley Orgánica de la UdeG”, en: <http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/Leyorganica.pdf> (consulta: 31 de junio de 2013).
- YURÉN Camarena, María Teresa (2005), “*Ethos* y autoformación en los dispositivos de formación de docentes”, en María Teresa Yurén, Cecilia Navia y Cony Saenger (coords.), *Ethos y autoformación del docente. Análisis de dispositivos de formación de profesores*, Barcelona, Pomares, pp. 19-45.